

Expediente: 3/2025

AP-484-2025
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 23 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Ailanthus altissima con ID 519, situado en la Calle Juan Pablos (AP-484-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Ailanthus altissima, situado en calle Juan Pablos, debido a la rotura del tronco a 4m del suelo por descomposición avanzada de la madera interna de toda la estructura principal (cimales y tronco), observándose, en la sección expuesta tras la fractura, insuficiente pared residual para garantizar la integridad estructural. La parte fallada (parte superior del tronco y copa) impacta sobre dos vehículos estacionados junto al ejemplar, que sufren daños significativos en la carrocería. El antiguo desmoche de todos los ejemplares en esta Unidad de Gestión ha ocasionado la pudrición de la madera a partir de los cortes. El ejemplar actualmente presentaba riesgo moderado de colapso, de manera que se encontraba en un rango tolerable, según la última inspección realizada en octubre de 2022. En dicha revisión, se registraron indicios de desvitalización en copa, descortezado parcial del tronco, y cuerpos fructíferos en la madera expuesta. En enero de 2023, se realiza la reducción de copa de todos los ejemplares de la alineación con el objetivo de descargar los suplentes vigorosos emergidos sobre los antiguos puntos de terciado, disminuir la altura de las copas para incrementar el factor de seguridad de los ejes principales portantes, eliminar las partes secas y revisar cruz principal y ramas. En el momento del fallo del árbol, la copa se encuentra reducida, sin aparente necesidad de actuación para mitigar el riesgo. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con copa antiguamente desmochada, y síntomas de desvitalización fisiológica progresiva. En enero de 2023, tras la inspección de riesgo, se realiza en toda la Unidad de Gestión una poda de saneamiento para eliminar las ramas secas, y reducción de copas con el objetivo de descargar los cimales, que presentaban indicios visibles de pudrición, y disminuir la altura total de los ejemplares desmochados o terciados de esta especie, incrementando el factor de seguridad estructural. **OBSERVACIONES:** La fractura del tronco, desde 4m de altura del suelo, se produce el pasado 18 de mayo, impactando la totalidad de la copa y la parte superior del tronco sobre los vehículos estacionados junto al árbol, provocando daños significativos en las carrocerías. El desmoche de copa es una práctica de poda totalmente desaconsejable en arbolado viario y actualmente se encuentra obsoleta por los graves perjuicios que implica para la viabilidad y futuro desarrollo del arbolado, especialmente en especies con maderas blandas y escasa capacidad de compartimentación, como Ailanthus altissima, en las que se suelen producir graves afecciones fúngicas con repercusión mecánica.”*

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	gJnQkw9ihmjdgghbCwL/+GA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui		Firmado	23/05/2025 13:39:52
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gJnQkw9ihmjdgghbCwL/+GA==			



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP484/25)
PARTE 1ª

ID: 519
Código Apeo: AP 484/25
UBICACIÓN: Calle Juan Pablos
Árbol: *Ailanthus altissima*
MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ailanthus altissima*, situado en calle Juan Pablos, debido a la rotura del tronco a 4m del suelo por descomposición avanzada de la madera interna de toda la estructura principal (cimales y tronco), observándose, en la sección expuesta tras la fractura, insuficiente pared residual para garantizar la integridad estructural. La parte fallada (parte superior del tronco y copa) impacta sobre dos vehículos estacionados junto al ejemplar, que sufren daños significativos en la carrocería. El antiguo desmoche de todos los ejemplares en esta Unidad de Gestión ha ocasionado la pudrición de la madera a partir de los cortes. El ejemplar actualmente presentaba riesgo moderado de colapso, de manera que se encontraba en un rango tolerable, según la última inspección realizada en octubre de 2022. En dicha revisión, se registraron indicios de desvitalización en copa, descortezado parcial del tronco, y cuerpos fructíferos en la madera expuesta. En enero de 2023, se realiza la reducción de copa de todos los ejemplares de la alineación con el objetivo de descargar los suplentes vigorosos emergidos sobre los antiguos puntos de terciado, disminuir la altura de las copas para incrementar el factor de seguridad de los ejes principales portantes, eliminar las partes secas y revisar cruz principal y ramas. En el momento del fallo del árbol, la copa se encuentra reducida, sin aparente necesidad de actuación para mitigar el riesgo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 20 de mayo del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Código Seguro De Verificación	+aCo4uT1zPL6D+OCAnMO4Q==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro			Firmado	21/05/2025 13:33:28
Observaciones				Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+aCo4uT1zPL6D+OCAnMO4Q==				



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP484/25)
PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. FECHA: 20/05/25
2. SITUACIÓN: Calle Juan Pablos DISTRITO: Sur
3. ESPECIE: *Ailanthus altissima* Nº ID: 519
4. P.C. (cm): 151 ALTURA (m): 12 ALCORQUE (m): Cuadrado individual
5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas, y local de restauración. Calzada de un carril de circulación, con aparcamiento en batería.
6. LESIONES GRAVES: Daño mecánico en el tronco por impactos reiterados de vehículos al estacionar. Porte alterado de la copa como consecuencia del antiguo desmoche total y el recurrente terciado de los ejes emergentes sobre el corte original, observándose al menos dos niveles de terciado y cimales engrosados por la pudrición de la madera interna. Cavidades con descomposición activa visible en las lesiones de poda. Descortezado y cuerpo fructífero en el tronco a 2,2m de altura en la cara Sur, apreciándose en altura la mortalidad progresiva de la copa que se encuentra en esta orientación.
7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con copa antiguamente desmochada, y síntomas de desvitalización fisiológica progresiva. En enero de 2023, tras la inspección de riesgo, se realiza en toda la Unidad de Gestión una poda de saneamiento para eliminar las ramas secas, y reducción de copas con el objetivo de descargar los cimales, que presentaban indicios visibles de pudrición, y disminuir la altura total de los ejemplares desmochados o terciados de esta especie, incrementando el factor de seguridad estructural.
8. OBSERVACIONES: La fractura del tronco, desde 4m de altura del suelo, se produce el pasado 18 de mayo, impactando la totalidad de la copa y la parte superior del tronco sobre los vehículos estacionados junto al árbol, provocando daños significativos en las carrocerías. El desmoche de copa es una práctica de poda totalmente desaconsejable en arbolado viario y actualmente se encuentra obsoleta por los graves perjuicios que implica para la viabilidad y futuro desarrollo del arbolado, especialmente en especies con maderas blandas y escasa capacidad

Código Seguro De Verificación	+aCo4uT1zPL6D+OCAnMO4Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro		Firmado	21/05/2025 13:33:28
Observaciones			Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+aCo4uT1zPL6D+OCAnMO4Q==			



de compartimentación, como *Ailanthus altissima*, en las que se suelen producir graves afecciones fúngicas con repercusión mecánica.

9. FOTOGRAFÍAS:

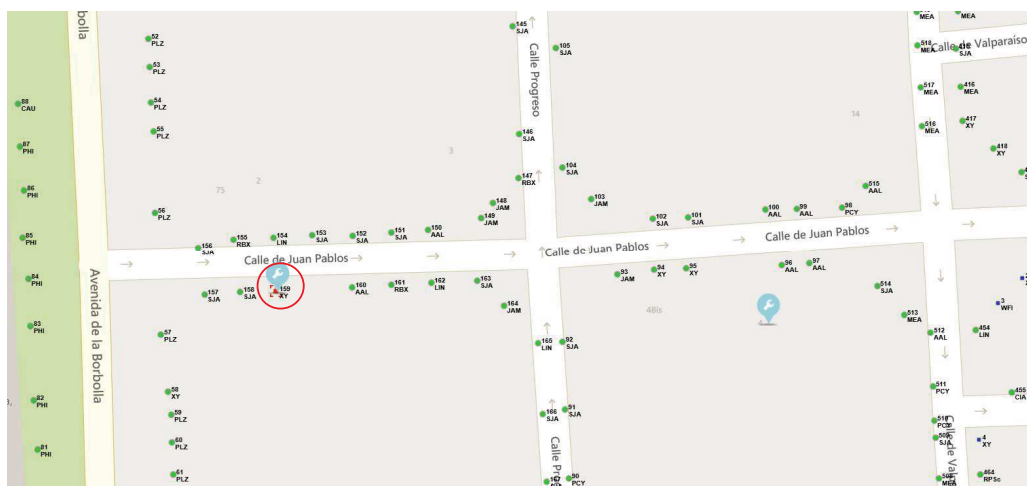


Código Seguro De Verificación	+aCo4uT1zPL6D+OCAnMO4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	21/05/2025 13:33:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+aCo4uT1zPL6D+OCAnMO4Q==		





10. PLANO SITUACIÓN:



Código Seguro De Verificación	+aCo4uT1zPL6D+OCAnMO4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	21/05/2025 13:33:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+aCo4uT1zPL6D+OCAnMO4Q==		

